

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12153 *Resolución de nombramiento de miembros de la Comisión Insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera (COPT)*

A fecha 22 de noviembre de 2018, el Presidente del Consell Insular de Formentera ha emitido la siguiente Resolución:

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSULAR DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FORMENTERA (COPT).

Jaume Ferrer Ribas, Presidente del Consell Insular de Formentera, Islas Baleares.

Dado que el pasado 16 de octubre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la aprobación definitiva del reglamento de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística de Formentera.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión insular de Ordenación y Promoción Turística de Formentera;

Composición de la Comisión de Ordenación y Promoción Turística

1. La Comisión está integrada por los siguientes miembros permanentes:

El/la presidente/a, que será el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera o el/la conseller/a del departamento competente en materia de ordenación y promoción turística.

El/la vicepresidente/a, que será el/la conseller/a designado por el/la presidente/a del Consell Insular de Formentera.

Los vocales, que ejercerán las representaciones siguientes:

- *Un/a representante de cada uno de los grupos políticos que componen el plenario de la corporación del Consell Insular de Formentera.*
- *Un/a representante de la Pequeña y Mediana Empresa de Ibiza y Formentera.*
- *Un/a representante de la Asociación Hotelera de Formentera.*
- *Un/a representante de la Agrupación Empresarial de Agencias de Viajes de Formentera.*
- *Un/a representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ibiza y Formentera.*
- *Un/a representante de la Confederación de asociaciones empresariales de Baleares.*
- *El/la jefe de servicio del Departamento de Turismo.*
- *El/la Secretario/a, con voz pero sin voto: El/la Secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.*

2. Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

a) Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de Turismo Rural de Formentera.

b) Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

Un/a representante del sindicato Unión General de Trabajadores/as (UGT).

Un/a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

Un/a representante del sindicato CSIF.

c) Para la sección de comercialización de estancias turísticas:

Un/a representante de cada una de las asociaciones, de ámbito insular, de comercialización de estancias turísticas.

Un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera.

e) Para la sección Comisión de valoración de dispensas:

Jefe de inspección de turismo.

Un/a arquitecto/a de área de urbanismo del Consell Insular de Formentera.

e) Para la sección de promoción turística, jefe de promoción Turística de la isla de Formentera





f) Para la sección de restauración:

Un representante de cada agrupación o asociación de restauración del ámbito de Formentera.

Visto que la COPT es un órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante de carácter sectorial en el resto de funciones que le son encomendadas.

Visto los escritos dirigidos a los diferentes organismos incluidos en el artículo 5 del Reglamento de la COPT, de fechas 22 de octubre de 2018 que constan en el expediente, mediante los cuales se les instó la proposición de un miembro y suplente con el fin de asistir a las diferentes sesiones de la COPT.

Visto que el día 26 de octubre de 2018, con RGE 2018/26.530 se presentó escrito por parte de la Asociación de Viajes de Eivissa y Formentera, mediante el cual se designaba como miembro titular al Sr. Bartolomé Serra Mayans, y suplente el Sr. Antonio Torres Marí.

Visto que el día 29 de octubre de 2018, con RGE 2018/26763 se presentó escrito por parte de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares, mediante el que se designaba como miembro titular al Sr. Juan Manuel Costa Escanellas y suplente al Sr. Lorenzo Córdoba Marí.

Visto que el día 13 de noviembre de 2018, con RGE 2018/27.957 se presentó escrito de la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera mediante el que se designaba como miembro titular al Sr. Lorenzo Córdoba Marí y como suplente al Sr. Juan Manuel Costa Escanellas.

Visto que el día 13 de noviembre de 2018, con RGE 2018/27.920, se presentó escrito por parte de la Asociación intersectorial de pequeños y medianos empresarios de Formentera, mediante el cual se designaba como miembro titular al Sr. José M. Mayans Serra y como suplente al Sr. Jordi Marí Mayans.

Visto que el día 14 de noviembre de 2018, con RGE 2018/28.100, se presentó escrito de FeSMC UGT Pitiusas mediante el que se designaba como miembro titular al Sr. José R. Mateos Martín y suplente la Sra. Guadalupe López Monedero.

Visto que el día 16 de noviembre de 2018, con RGE 2018/28131, el Grupo político Partido Popular Formentera presentó escrito mediante el que designaba como miembro titular de su grupo en la COPT al Sr. José M. Alcaraz Escandell, y suplente a la Sra. Ana Negre Casals.

Visto que a día 20 de noviembre de 2018, con RGE 2018/28474, se presenta escrito del la Central Sindical Independiente y funcionarios, CSIF, de Ibiza y Formentera, mediante el cual se designa como miembro titular al Sr. Juan Nieto Gil y suplente al Sr. Sabino Amburu Ceballos.

Visto que a día 20 de noviembre de 2018, con RGE 2018/28.557 se presenta escrito por correo electrónico de Comisiones Obreras, mediante el cual designaba como miembro titular al Sr. Felipe Zarco Ortega y suplente la Sra. Consuelo López Melero.

Visto que no consta la presentación de escrito de la Asociación Hotelera de Formentera ni de los grupos políticos Gent per Formentera, Compromís amb Formentera, Socialistas de Formentera, referente a la designación de miembro por esa Comisión, se entiende que los miembros que hasta ahora formaron parte de la Comisión de Ordenación Turística de Formentera, publicados en el BOIB núm. 124 de 18 de agosto de 2015, serán los propuestos por la nueva Comisión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- ESTABLECER que la COPT estará formada por los siguientes miembros permanentes:

- **Presidenta:** Sra. **Alejandra Ferrer Kirschbaum**, Consellera de Territorio y Turismo del Consell Insular de Formentera.

- **Vicepresidente:** Sr. **Bartomeu Escandell Tur**, Conseller de Presidencia, Hacienda y Medio Rural.

Los **vocales:**

- En representación del Grupo político **Gent per Formentera:**

Titular: Sra. **Susana Labrador Manchado**.

Suplente: Sr. **Rafael González Ribas**.

- En representación del Grupo político **Socialistes de Formentera:**



Titular: Sra. **Encarnación Magaña Alapont**.

Suplente: Sr. Rafael Ramírez Guitiérrez.

- En representación del Grupo político **PP Formentera**:

Titular: Sr. **José Manuel Alcaraz Escandell**

Suplente: Sra. Ana Negre Casals.

- En representación del Grupo político **Comprimís amb Formentera**:

Titular: Sr. **Javier Serra Torres**

Suplente: Sra. Cristina Costa Juan

- Un/a representante de la **Asociación Intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera**:

Titular: Sr. **José M. Mayans Serra**

Suplente: Sr. Jordi Marí Mayans.

- Un/a representante de la **Asociación Hotelera de Formentera**:

Titular: Sr. **Vicent Tur Costa**.

Suplente: Sra. Noelia Ferrer Costa.

- Un/a representante de la **Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears**:

Titular: Sr. **Juan Manuel Costa Escanellas**.

Suplente: Sr. Lorenzo Córdoba Marí.

- Un/a representante de la **Asociación de Agencias de Viajes de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Bartolomé Serra Mayans**.

Suplente: Sr. Sr. Antonio Torres Marí.

- Un/a representante de la **Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Lorenzo Córdoba Marí**

Suplente: Sr. Juan Manuel Costa Escanellas.

- Jefe de Servicio del Departamento de Turismo:

Titular: Sr. **David Francés Alonso**

- Secretario, con voz pero sin voto: El del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

Titular: Sra **Paola Sales Jiménez**

Suplente: El funcionario/a en quien delegue el secretario del Consell Insular de Formentera.

Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

- Para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural, un/a representante de la Asociación de Turismo Rural de Formentera. Esta asociación no consta inscrita a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.

- Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:





- Un/a representante del sindicato Unión General de Trabajadores/as (UGT).

Titular: Sr. **José R. Mateos Martín**.

Suplente: Guadalupe López Monedero

- Un/a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

Titular: Sr. **Felipe Zarco Ortega**

Suplente: Sra. Consuelo López Melero

- Un/a representante del sindicato CSIF:

Titular: Sr. **Juan Nieto Gil**.

Suplente: Sr. Sabino Amburu Ceballos.

- Para la sección de comercialización de estancias turísticas:
 - Un/a representante de cada una de las asociaciones, de ámbito insular, de comercialización de estancias turísticas y un/a representante de cada una de las asociaciones o agrupaciones de inmobiliarias de Formentera. Estas asociaciones no constan inscritas a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.
 - Para la sección de Comisión de valoración de dispensas:
 - Jefe de inspección de turismo:

Titular: Sr. **Eduard Tormo Foraster**

- Un/a arquitecto/a del área de urbanismo del Consell Insular de Formentera.

Titular: Sr. **J. Diego Dueñas Tur**

Suplente: Sr. Pere Roig Riera

- Para la sección de promoción turística, el jefe de promoción Turística de la isla de Formentera:

Titular: Sr. **Carlos Bernús Blanch**.

- Para la sección de restauración: Un representante de cada agrupación o asociación de restauración del ámbito de Formentera. Estas asociaciones no constan inscritas a día de hoy en el Registro de Asociaciones de Formentera.

Segundo.- CONSIDERAR que la Comisión de Ordenación y Promoción Turística no es un órgano con representación exacta del Pleno, y por ello puede haber representantes de grupos políticos no electos.

Tercero.- DAR TRASLADO de esta Resolución a la sesión de constitución de la COPT.

Cuarto.- NOTIFICAR a los miembros designados esta Resolución a los efectos oportunos.

Quinto.- PUBLICAR esta Resolución en el BOIB y en la página web del Consell Insular de Formentera, por el general conocimiento.

Formentera, a 22 de noviembre de 2018.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

